



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-44101095-APN-DFYGR#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-44101095-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C, referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento IF-2022-132043459-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C, como: "ELABORADOR DE

ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS FARMACÉUTICAS Y PRINCIPIOS ACTIVOS: SÓLIDOS (CÁPSULAS DURAS, CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, GRANULADOS, POLVOS); SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS), LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y SOLUCIONES NO ESTÉRILES A GRANEL (VACUNAS). ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LIQUIDAS EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS, con planta sita en Avenida Boyacá n° 229/37/41/49/63/65, Terrero N° 250/52/60, Bacacay n° 1843/45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS) Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES. CENTRAL DE PESADAS. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLÍSTERS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS Y POLVOS NO ESTÉRILES; EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS, con planta sita en la Calle 5 n° 186, Pilar, provincia de Buenos Aires. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS. TODAS LAS INSTALACIONES FUNCIONAN EN FORMA CONJUNTA”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico Alejandro SANTARELLI, DNI: 18.098.526, Matrícula Nacional n° 12.437.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de HABILITACIÓN, autorizado por la Disposición N° DI-2020-1483-APN-ANMAT#MSyDS y DI-2020-9168-APN-ANMAT#MS, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos según documento PLANO-2022-123936738-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2022-44101095-APN-DFYGR#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.01.21 00:42:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.21 00:43:03 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-44101095- -APN-DFYGR#ANMAT, LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., CUIT N° 30501596082

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.**, CUIT N° **30501596082**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS FARMACÉUTICAS Y PRINCIPIOS ACTIVOS: SÓLIDOS (CÁPSULAS DURAS, CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, GRANULADOS, POLVOS); SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS), LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y SOLUCIONES NO ESTÉRILES A GRANEL (VACUNAS); ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LIQUIDAS EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS**, con planta sita en la Avenida Boyacá N° 229/37/41/49/63/65, Terrero N° 250/52/60, Bacacay N° 1.843/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS) Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES. CENTRAL DE PESADAS; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLÍSTERS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS Y POLVOS NO ESTÉRILES; EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS**, con planta sita en la Calle 5 N° 186, Pilar, Provincia de Buenos Aires; **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS**. Todas las instalaciones funcionan en forma conjunta; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-44101095- -APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2023-509-APN-ANMAT#MS (modificación).-

Legajo N° 6542.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.26 16:02:48 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.26 16:02:49 -03:00